

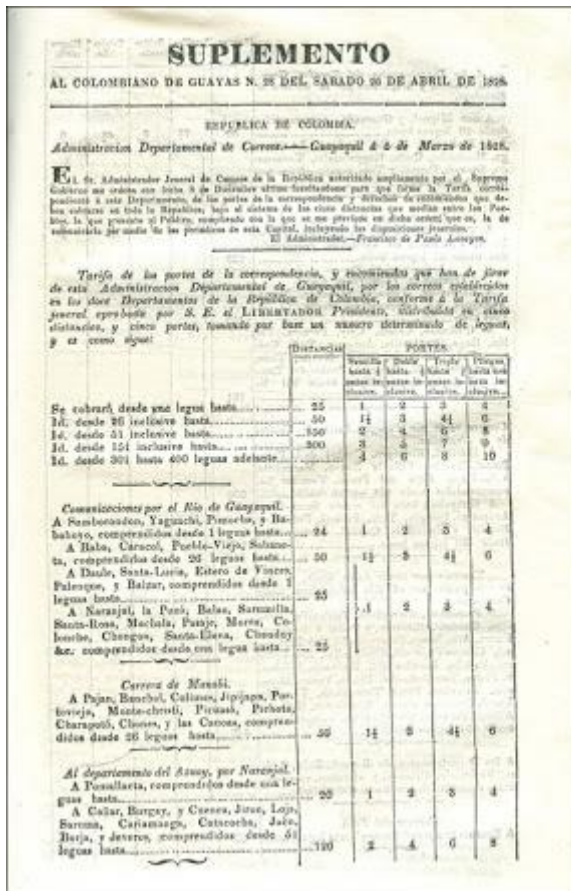
miércoles, 17 de febrero de 2021

DOCUMENTO: LA TARIFA DE CORREOS DE GUAYAQUIL (1828)

En 1827 se establecieron las tarifas para el servicio postal en la República de Colombia que, en el caso del actual Ecuador, estuvieron vigentes hasta que se estableció el nuevo Estado, en 1830. La tarifa se fijó de acuerdo a la distancia y al peso. En relación con la primera, se fijaron 5 niveles: hasta 25 leguas, de 26 a 50 leguas, de 51 a 150 leguas, de 150 a 300 leguas y de 301 a 400 leguas. Los rangos de peso eran 4: cartas sencillas hasta 1/4 onza, dobles hasta 1/2 onza, triples hasta 3/4 de onza y pliegos hasta 1 onza. El cuadro era el siguiente:

DISTANCIAS	PORTES EN REALES			
	Sencilla hasta ¼ onzas inclusive	Doble hasta ½ onzas inclusive	Triple hasta ¾ onzas inclusive	Pliegos hasta una onza inclusive
Se cobrará desde una legua hasta 25	1	2	3	4
Id. Desde 26 inclusive hasta 50	1 ½	3	4	6
Id. Desde 51 inclusive hasta 150	2	4	6	8
Id. Desde 151 inclusive hasta 300	3	5	7	9
Id. Desde 301 hasta 400 leguas adelante	4	6	8	10

El 5 de marzo de 1828, el Administrador de Correos de Guayaquil, Francisco de Paula Lavayen (1785-1858), cumplió con elaborar el cuadro de las tarifas que debían cobrarse en Guayaquil por la correspondencia dirigida a los diversos lugares de la República, en consideración a la distancia.



La tarifa de correos para Guayaquil (1828) y Francisco de Paula Lavayen, Administrador de Correos en 1828, en el sello postal de la serie conmemorativa del centenario de la independencia de Guayaquil

El cuadro se publicó el 26 de abril de 1828, en el suplemento del número 28 de *El Colombiano del Guayas*.

Nos ha parecido conveniente publicar el documento completo, al que podrán acceder pulsando [AQUÍ](#).